



Ayuntamiento Municipal de Neiba

RNC: 417-00027-8

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME DE INICIO DE APERTURA DE SOBRE A

Licitación por Comparación de Precios

Referencia: AMN-CCC-CP-2025-0006

Objeto: Construcción de Aceras y Contenes con Fondos de la LMD

Entidad contratante: Ayuntamiento Municipal de Neiba

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2025; 14:00 pm

I. Introducción

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Servicios y su Reglamento de Aplicación, así como con los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones que rigen el presente procedimiento de comparación de precios, se llevó a cabo el acto de apertura del Sobre A, correspondiente a las ofertas técnicas, del proceso **AMN-CCC-CP-2025-0006** para la Construcción de Aceras y Contenes en el sector Los Cocos (Buenos Aires).

La jornada se desarrolló en el salón de actos del Ayuntamiento Municipal de Neiba, con la participación del Comité de Compras y Contrataciones, oferentes debidamente acreditados y en presencia del personal técnico y jurídico correspondiente. El objetivo del acto fue verificar la recepción formal de las ofertas técnicas y proceder a su revisión preliminar conforme a lo establecido.

II. Participación de oferentes

Se recibieron las propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

- 1. GROUP ACOSTHERA, SRL**
- 2. JRBM SOLUTIONS, SRL**

Cada oferente presentó su documentación en el tiempo y forma previamente establecidos en el cronograma del procedimiento, siendo verificados en presencia del Comité los sobres identificados como "Sobre A".

III. Análisis preliminar de las propuestas técnicas

A continuación, se detalla el resultado de la revisión preliminar de cada propuesta con base en los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en los numerales 11.1.1 y 11.1.2 del Pliego de Condiciones:

1ANÁLISIS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERENTES

1. GROUP ACOSTHERA, SRL

- **Cumplimiento general:** El oferente presentó la totalidad de los documentos técnicos y legales exigidos en el pliego de condiciones.
- **Observaciones:** No se identificaron omisiones ni inconsistencias en la documentación depositada. La propuesta cumple con los requerimientos administrativos, legales y técnicos establecidos.
- **Estatus: Habilitado.**

2. JRBM SOLUTIONS, SRL

- **Cumplimiento general:** La oferta fue presentada dentro del plazo y conforme a los formatos establecidos. No obstante, durante la revisión de los documentos técnicos se detectó la ausencia de la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, requisito obligatorio conforme al numeral correspondiente del pliego de condiciones.
- **Observaciones:** Dicha omisión es considerada **subsancable**, por lo que se otorga un plazo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones para su corrección, antes de proceder con la apertura de las ofertas económicas.
- **Estatus: Habilitado condicionado a subsanación de la Garantía de Seriedad de la Oferta.**

IV. Conclusiones preliminares

Finalizada la verificación del contenido del **Sobre A (Oferta Técnica)**, se emiten las siguientes conclusiones:

- **Se recomienda otorgar oportunidad de subsanación al oferente JRBM SOLUTIONS, SRL**, exclusivamente en lo relativo a la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 83 del Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06.
- **Se confirma la habilitación técnica del oferente GROUP ACOSTHERA, SRL**, al haber cumplido con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en el proceso.
- El **Comité de Compras y Contrataciones** procederá con la elaboración del **Informe Técnico Definitivo** una vez vencido el plazo de subsanación, y posteriormente convocará la apertura del **Sobre B (Oferta Económica)**, conforme al cronograma establecido.

Dado en el Municipio de Neiba, Provincia Bahoruco, República Dominicana, a los veintisiete (27) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Yadel Antonio Subervi Santana
Alcalde
Presidente del Comité de Compras



Silvio Alfonso del Valle Peña
Tesorero



Licdo. Furcy Cuevas Cuevas
Consultor Jurídico



Sergio David Gomez Florián
Enc. De Planificación



Sra. Ruth Luciano Perdomo
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información